COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

LAPSO del 11 de junio al 30 de junio de 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0022 – ARC-CBCAI4-2024
CONTRATISTA	:	JUAN CARLOS BRICEÑO CHÁVEZ
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, COLEGIO NAVAL DE TUMACO Y LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE TUMACO UBICADA EN SAN ANDRÉS DE TUMACO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 de agosto de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	$1.146.156.463
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	N/A
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Arquitecto oficina de planeación de la BRIM4
SUPERVISOR INICIAL	:	Teniente de Navío Acosta Castellanos Luis Felipe.
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En el municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño) a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil veinte cuatro (2024, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 022-ARC-BCAI4-2024 suscrito con Juan Carlos Briceño Chavez cedula 79410278, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, articulos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, COLEGIO NAVAL DE TUMACO Y LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE TUMACO UBICADA EN SAN ANDRÉS DE TUMACO

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$1.146.156.463	$1.146.156.463	$1.146.156.463	N/A	N/A	$1.146.156.463

4. **GARANTIAS**
(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).
(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 33-40-101250330 DE FECHA 04 de junio de 2024** **Seguros del Estado S.A** **11 de junio de 2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		11 de junio de 2024	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		11 de junio de 2024	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		11 de junio de 2024	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
TODO RIESGO		x		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	X		11 de junio de 2024	

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04-06-2024	15-12-2024	$343.846.938,90
CALIDAD Y CORRECTO	15-08-2024	15-08-2025	$343.846.938,90

FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)			
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**04-06-2024**	**15-08-2027**	**$114.615.646,30**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SE AMPARA TRES AÑOS**		**$343.846.938,90**

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$1.146.156.463	-

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2024	5224 14-03-2024	1.146.156.463	N/A	N/A	N/A	13324 05-06-2024	1.146.156.463	n/a

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**

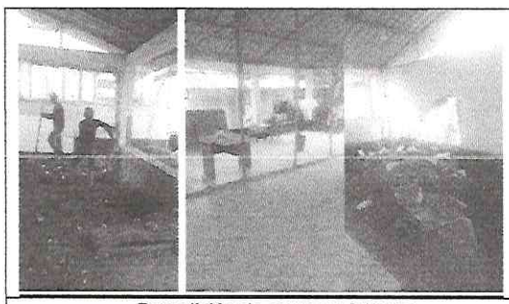
(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

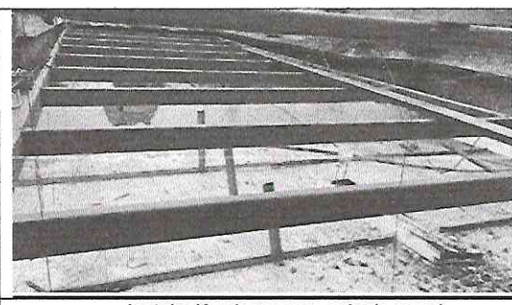
(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Colegio Naval



Demolición de muros existentes.



Instalación de correas colegio naval.



Instalación de Cubierta



Instalación de cubierta.



Construcción de muros sector aulas.



Construcción de muros sector aulas.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

Ejecutado	Proyectado
2.86	2.85

Colegio Naval						
Items	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr Unitario	Vr Unitario incluye AIU	valor total con AIU
1.04	Demolición de piso en cerámica existente piso, incluye plantilla de nivelación (Incluye retiro de	M²	32	$ 16.700,00	$ 21.292,50	$ 681.360,00

	escombros hasta lugar autorizado)						
1.18	Desmonte muro en superboard o eterboard existente, incluye retiro de soporte, retiro de elementos y disposición final en lugar autorizado.	M²	50	$ 21.900,00	$ 27.922,50	$	1.396.125,00
1.19	Retiro de cubierta existente en mal estado, incluye material, andamiaje, retiro y dispocion final.	M²	120	$ 21.900,00	$ 27.922,50	$	3.350.700,00
1.21	Retiro de puerta existente metálica, incluye retiro de marco, bisagra , demás elementos, retiro y disposición final.	UND	1	$ 12.900,00	$ 16.447,50	$	16.447,50
2.12	Suministro e instalación de teja en UPVC de 2.0 mm de espesor, color por definir, incluye elementos de amarre acuerdo fabricante.	M²	120	$ 115.000,00	$ 146.625,00	$	17.595.000,00
5.09	Muro en bloque de cemento #4, incluye material, herramienta, material.	M²	80	$ 92.600,00	$ 118.065,00	$	9.445.200,00
			VALOR TOTAL			$	**32.726.876,35**

OBSERVACIONES:

1. Se realizo firma acta de inicio del contrato.
2. Se realizo estudio de seguridad de personal de trabajadores para ingreso de la BRIM4.
3. Se aprobó personal profesional.
4. Se iniciaron labores en el frente del colegio naval, consistente en:
 a. Demolición de muros en drywall del sector de aulas del colegio naval.
 b. Construcción de vigas de amarre de cimentación.
 c. Construcción de muro en bloque.

d. Remplazo de cubierta en sector de preescolar del colegio naval e inicio en el sector de primaria.

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No aplica.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra afiliado el personal. .

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 04 de julio de 2024, suscrito por el señor JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 04 de julio de 2024, así como en la certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no se han materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

Atentamente,

Firma

Teniente de Navío Acosta Castellanos Luis Felipe
C.C. 1.032.429.788 de Bogotá
Brigada de Infantería de Marina No. 4
3162282702
Luis.acosta.c@armada.mil.co

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

FECHA ASIGNACIÓN : 04 DE JUNIO DE 2024
UNIDAD : BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO No. 4
CONTRATO No. : 0022 – ARC-CBCAI4-2024
CONTRATISTA : JUAN CARLOS BRICEÑO CHÁVEZ
OBJETO DEL CONTRATO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, COLEGIO NAVAL DE TUMACO Y LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE TUMACO DE TUMACO UBICADA EN SAN ANDRÉS DE TUMACO.
VALOR INICIAL CONTRATADO : $1.146.156.463
PLAZO DE EJECUCIÓN : 15 DE AGOSTO DE 2024

En San Andrés de Tumaco (Nariño) a los catorce (14) días del mes de junio , del Dos Mil Veinti cuatro(2024), se reunieron en el Batallón de Comando y Apoyo No. 4, el señor Teniente de Navio Acosta Castellanos Luis Felipe, SUPERVISOR del Contrato y el señor Juan Carlos Briceño Chávez, Representante legal del contratista (Persona Natural), con el fin de formalizar el inicio del contrato No 0022-ARC-CBCAI4-2024, teniendo en cuenta la aprobación de la garantía única Nro. 33-40-101079974 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A el día 06 de junio de 2024 y aprobado por el BCAI4 el día 11 de junio de 2024

Observaciones Generales:

1. Se realiza visita de obra con el fin de verificar los frentes a ejecutar siendo estos el edificio comando BRIM4, el colegio naval de la BRIM4 y el módulo habitación de la EGCOV.

2. Para realizar ingreso de personal se requiere realizar estudio de seguridad, por lo que el contratista debe realizar diligenciamiento del formato correspondiente, el cual debe ser entregado en físico al supervisor del contrato.

3. Para ingresar a la unidad material, los vehículos deben contar con SOAT y permiso de conducción vigentes.

4. Antes de adquirir material para realizar mantenimiento establecidos, se debe remitir ficha técnica de los mismos al supervisor del contrato para aprobación de los mismos.

5. La única persona nombrada por la entidad contratante para la coordinara y aprobación de actividades de mantenimientos a ejecutar en los diferentes frentes de trabajo es el supervisor del contrato.

6. Al momento de tramite actas de recepción parcial, se debe anexar documento de memoria de cantidades ejecutadas firmada por el residente de obra y el supervisor del contrato.

7. Contratista debe realizar entrega de la siguiente documentación acuerdo requerimientos del pliego de condiciones del contrato así:

No.	Documento	Fecha
I	Cronograma de obra	22 junio de 2024
II	Plan de manejo ambiental	
III	Plan de seguridad y salud en el trabajo	
IV	Análisis de precios unitarios.	

8.Para la realización de actividades y acuerdo requerimiento de pliego de condiciones, se debe contar con residente de obra, inspector de obra y persona encargada de sistema de seguridad y salud en el trabajo. Personal que debe ser aprobado por el supervisor del contrato.

9. El horario autorizado para realizar trabajos de mantenimientos en la unidad es de lunes a viernes de 0800R a 1730R y sábados de 0800R a 1300R, sin embargo, en caso de requerirse trabajos adicionales, se debe solicitar con anterioridad de manera escrita al supervisor del contrato.

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Tn Acosta Castellanos Luis Felipe
Supervisor de Contrato No. 0022 – ARC-CBCAI4-2024

JUAN CARLOS BRICEÑO CHÁVEZ
Contratista Contrato No. 0022 – ARC-CBCAI4-2024

JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES
INGENIERO CIVIL
NIT.79.410.278-7

Tumaco, julio 04 de 2024

Oficio 022-4

Señor:
TENIENTE LUIS FELIPE ACOSTA CASTELLANOS
Supervisor
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA N° 4
Armada de Colombia

Objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, COLEGIO NAVAL DE TUMACO Y LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE TUMACO UBICADO EN SAN ANDRÉS DE TUMACO NARIÑO ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA, DESCRITAS EN EL ANEXO "

REFERENCIA: CONTRATO No. 0022-ARC-CBCAI4-2024

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de referenciar la entrega de documentos de afiliaciones de los trabajadores nuevos que están trabajando en el contrato en referencia, igualmente adjunto la planilla del mes de mayo como constancia de afiliación del personal que ha laborado para el contratista desde antes de la iniciación de este proyecto en especifico.

Atentamente,

Nombre del contratista: JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES
C. C. No. 79.410.278 de BOGOTA
Correo electrónico: SIPASO2002@HOTMAIL.COM
Ciudad: BOGOTA